

MOCION DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CENTRAL

VISTOS

1. El Balance e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 5/5/2007 – 4/5/2008
2. Los informes y propuestas presentadas por el Consejo Central en el Documento de Balance y Perspectiva y en el Documento “El sistema financiero al servicio del interés nacional sigue siendo un asunto de estado”

CONSIDERANDO

1. Que ha sido un objetivo constante de Aebu, promover un debate amplio con todas las organizaciones políticas y sociales del país, tendiente a colocar al Sistema Financiero al servicio de interés nacional, por considerarlo un Asunto de Estado.
2. Que mientras el país vive una coyuntura de incertidumbre sobre el alcance del impacto de la crisis financiera internacional en la actividad económica nacional, el sistema financiero atraviesa globalmente una situación de importante solidez.
3. Que el conjunto de movimiento sindical uruguayo ha logrado avances importantes en materia de organización de los trabajadores, así como en la negociación colectiva, al influjo de su lucha histórica y de la aprobación de leyes que reconocen nuestros derechos.
4. Que en esta coyuntura se ha logrado un importante avance en materia de organización de importantes sectores de trabajadores de la actividad financiera, logrando la defensa de sus derechos y comenzando a negociar Convenios Colectivos de Trabajo.
5. Que la defensa de los puestos de trabajo ha alcanzado a la reposición total de los compañeros de la bolsa de trabajo, quedando como prioridades para este período la solución completa para los trabajadores de la ex Riloman S.A. y de los Fondos de Recuperación.
6. Que es imprescindible fortalecer el rol social de la banca pública en el país, como eje primordial para el desarrollo nacional, lo que conlleva a su defensa irrestricta de cada una de las instituciones, a la complementación de sus funciones y la mejora de su gestión.
7. Que la implementación de la Ley de Reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias ha tenido un impacto positivo sobre los equilibrios financieros del instituto, al tiempo que se han asumido un conjunto de funciones asociadas a extender la cobertura completa de los nuevos trabajadores afiliados.
8. Que de cara a los desafíos de un sistema financiero globalizado, se hace cada vez más imperioso generar acciones de coordinación, información y movilización conjunta de los trabajadores a escala regional y mundial.
9. Que en un marco de fortalecimiento y crecimiento de la organización sindical de los trabajadores de la actividad financiera resulta imprescindible también fortalecer el área de servicios que el sindicato brinda a sus afiliados, reconvirtiendo los sectores y servicios menos eficientes, potenciando y expandiendo aquellos que registran mayor demanda y son necesarios para el desarrollo integral y el bienestar del trabajador y sus familias.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

RESUELVE:

1. Aprobar el Balance e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 2007-2008.
2. Aprobar los documentos de Balance y Perspectiva.
3. Aprobar el Documento “El sistema financiero al servicio del interés nacional sigue siendo un asunto de estado”, impulsando su difusión pública presentando ante los diversos ámbitos sociales y políticos, todas las propuestas diseñadas por el sindicato en materia de sistema financiero.
4. Continuar en las orientaciones estratégicas definidas por los diversos organismos del sindicato tendientes a:
 - a. Defender los puestos de trabajo en la actividad financiera, propiciando las iniciativas de negociación, movilización, solidaridad y demás alternativas necesarias a fin de asegurar el pleno empleo de los trabajadores afiliados.
 - b. Fortalecer la organización sindical de todos los trabajadores de la actividad financiera a partir de acciones en todo el país.
 - c. Defensa de los Bancos Oficiales, reafirmando su papel social, impulsando la complementación de funciones y la mayor eficiencia social de su gestión.
 - d. Dar seguimiento constante a la evolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias impulsando el mayor desarrollo de sus capacidades para atender a sus afiliados, y el correcto cumplimiento de las obligaciones de cada una de las partes que la integran.
 - e. Concomitantemente, reafirmar la lucha por continuar ampliando el campo afiliatorio de la Caja Bancaria, incluyendo a todas las empresas que realizan actividad financiera.
5. Facultar al Consejo Central a iniciar la búsqueda de los mayores acuerdos en el proceso de vinculación formal con la única organización internacional existente que nuclea a los trabajadores de la actividad financiera (UNI), sin que ello implique limitar el relacionamiento con toda otra organización de trabajadores. Teniendo presente que de conformarse alguna otra organización de estas características, se procederá a un proceso similar de discusión para definir dicho relacionamiento. El Consejo Central dará cuenta de los pasos dados para su ratificación a una próxima AND.
6. Encomendar al Consejo Central, con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los servicios que presta el sindicato a sus afiliados, la implementación de las siguientes acciones:
 - a. Aprobación y aplicación de un plan de adecuación del Sector Deportivo, sobre las bases definidas en materia de especialización del servicio y contratación de al menos un 20% del déficit.
 - b. Disponer la utilización de hasta un 50% de los recursos que integran el Fondo de Solidaridad, para la inversión en los proyectos establecidos en el documento de balance y perspectiva, con prioridad al Complejo Vacacional Termas de Dayman, así como la ampliación del Hogar Estudiantil, del Jardín y Guardería, y mejoras en el Camping de Piriápolis, etc.
 - c. Instalar una comisión especial del Consejo Central que evaluará la capacidad de ejecución de los diversos proyectos de acuerdo al límite de presupuesto asignado.

APROBADO EN MAYORÍA POR EL CONSEJO CENTRAL.

Gustavo Pérez, Fernando Gambera, Ricardo Ibarburu, Ernesto Palomeque, Fernando Iraola, Pablo Andrade, Darío Mendiondo, Dante Romero, José E. Fernández, Carlos Alejandro .

PROPUESTA DE DECLARACION

Tras el avance fundamental que significa para el conjunto del movimiento popular, haber alcanzado las firmas necesarias para convocar a un plebiscito que anule definitivamente la “ley de impunidad”, la Asamblea Nacional de Delegados de AEBU, declara:

1. Reafirmar la plena convicción de que la anulación de dicha ley es un paso imprescindible para lograr los postulados históricos de los trabajadores de Verdad, Justicia, Memoria y NUNCA MÁS.
2. Exhortar a todos los afiliados del sindicato bancario, a votar la papeleta rosada por el SI para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en ocasión de las elecciones nacionales del último domingo de Octubre.
3. Comprometer nuestro máximo esfuerzo, para que en coordinación con el resto del movimiento sindical, honremos la memoria de todos los compañeros desaparecidos, y en particular de los compañeros bancarios JULIO SCUDERO, ARY CABRERA, JOSE MICHELENA y JUAN BOSCO.

Aprobada por el Consejo Central por unanimidad

Montevideo, 22 de Setiembre de 2009